



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 200-2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe Técnico Nº 109-2025-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 19 de marzo del 2025 y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 031-2025-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero del 2025, se efectuó los descuentos de Faltas y tardanzas, correspondiente al mes de diciembre del 2024, ejecutándose en la planilla de pagos del mes de enero del 2025, al personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 109-2025-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 19 de marzo del 2025. El Equipo de Control de Asistencia concluye en autorizar la devolución al servidor;

Con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y en cumplimiento a la aplicación del Artículo Nº 30 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 734-2017/MINSA.

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el numeral 14.2 del Artículo 14º de la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones del personal

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a **SUB CAFAE** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a efectuar la devolución de Faltas (85%) de los descuentos efectuados de acuerdo al siguiente detalle:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
CUEVA LUNA, GUILLERMO ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENERO 2025	2				62.14

Artículo 2º. Solicitar al **CAFAEMSA** del Ministerio de Salud la Devolución de Descuentos de Faltas (15%); efectuados de acuerdo al siguiente detalle;

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
CUEVA LUNA, GUILLERMO ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENERO 2025	2				10.97



Artículo 3.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe la presente Resolución Administrativa.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Dr. Desiderio Macías Nino"
"SAN BARTOLOME"
.....
ING. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
DPO 017733

CAHCH/ZAMG/cegm
C.c.: Archivo